

Secretaría General de Acuerdos



3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos

3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el año de 2017, se dictaron 21,791 acuerdos, de los cuales 5,046 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 9,612 a la Primera Sección y 7,133 a la Segunda Sección. (Anexos 1-I, 6-A, 6-B y 6-C).

Acuerdos elaborados por la Sala Superior														
(Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017)														
Órgano	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Pleno	142	229	466	277	309	334	540	328	382	585	387	567	500	5,046
Primera Sección	720	496	877	912	1,313	689	850	493	396	888	623	500	853	9,612
Segunda Sección	183	339	816	647	749	549	744	557	185	871	434	797	262	7,133
Total	1,045	1,066	2,159	1,836	2,371	1,572	2,134	1,378	963	2,344	1,444	1,864	1,615	21,791

De lo anterior se tiene que en el periodo de 2017, se dictaron un total de 21,791 acuerdos, es decir, existió un incremento en el total de acuerdos dictados por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional o en Secciones, del 43%, en comparación con el año anterior en el que se dictaron 15,221; así como un 75% más que en 2015 en donde se dictaron 12,453 y un 70% más que en 2014 en donde se dictaron 12,809.



Por otra parte, durante el periodo que se informa, se revisaron y autorizaron 3,968 engroses, de los cuales 402 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional, 2,040 de la Primera Sección y 1,526 de la Segunda Sección de la Sala Superior. (Anexos 8-A, 8-C y 8-E)

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el año de 2017 publicó vía intranet 253 criterios de la Sala Superior para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 18 jurisprudencias, 3 suspensiones de jurisprudencias y 64 precedentes del Pleno Jurisdiccional, 22 jurisprudencias y 78 precedentes de la Primera Sección; así como 18 jurisprudencias y 50 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal. (Anexo 11)

Asimismo, se recibieron 259 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Los temas relevantes abordados en estas tesis fueron:

- Responsabilidad patrimonial, cuantificación ante la insuficiencia de elementos aportados por las partes.
- Multas de apremio impuestas por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Procedimiento de revocación de certificados de sello digital expedidos por el Servicio de Administración Tributaria.
- Responsabilidad de los Agentes Aduanales.
- Determinación presuntiva de ingresos.
- Devolución automática de saldo a favor.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior realizó 48,351 notificaciones, de las cuales 3,395 son personales; 13,048 son notificaciones por correo certificado; 8,299 son notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 19,068 son notificaciones por boletín jurisdiccional; 2,125 son oficios para el Poder Judicial de la Federación y 1,829 oficios que se entregaron a través de las Oficialías de Partes Comunes de las Salas Regionales Metropolitanas y de

la Sala Superior, además de 587 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea. (Anexo 10-A).

La cifra antes citada de 48,351 notificaciones representa un incremento del 22% respecto del periodo de 2016, en el cual se realizaron 39,710 notificaciones, de igual manera un incremento del 55% respecto del periodo de 2015, en el que se realizaron 31,275 notificaciones y un 33% respecto del periodo de 2014 en el que se realizaron 36,345.



Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, al realizar las notificaciones de sus resoluciones de manera profesional y dentro del marco de la Ley, ello en beneficio de los justiciables.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

La Oficialía de Partes de la Sala Superior recibió a través de ventanilla un total de 24,171 promociones, que corresponden a 4,020 de naturaleza diversa, 3,816 al Pleno de la Sala Superior, 8,687 a la Primera Sección y 7,648 a la Segunda Sección. (Anexo 9)

3.5. Archivo de la Sala Superior.

El Archivo de la Sala Superior turnó 4,576 expedientes a las Ponencias de toda la Sala Superior; recibió 4,496 proyectos elaborados de Pleno Jurisdiccional y de las Secciones; turnó 4,238 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 1,299 expedientes a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C y 12-D)

3.6. Archivo General.

El Archivo General remitió 1,412 expedientes a las Salas de origen por requerimiento y 14 a la Sala Superior. Asimismo, al cierre del ejercicio el Archivo General resguarda 59,353 expedientes. (Anexos 13-A, 13-B y 13-D).

3.7. Depuración de expedientes.

Durante el año 2017, se contó con la valiosa colaboración del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego como enlace entre la Junta de Gobierno y Administración y el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental, cabe destacar que su participación ha resultado invaluable para esta Institución, ya que el Archivo General llevó a cabo la donación de 43,398 expedientes de las Salas Regionales, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, bajo los lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno y Administración en el Acuerdo G/JGA/48/2015, relativo a la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos durante el 2011 y años anteriores; asimismo, realizó la depuración de 11,306 expedientes de las Salas Regionales, conforme a los lineamientos del Acuerdo E/JGA/25/2016 emitido por la Junta de Gobierno y Administración, relativo a la depuración de los expedientes jurisdiccionales concluidos en 2012 y anteriores, los cuales también fueron donados a la institución antes referida; y de la misma manera depuró y realizó la donación de 61,198 expedientes de conformidad con el Acuerdo E/JGA/30/2016. (Anexo 13-C)

3.8. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$196,293,936,556.41, lo que significa que el Tribunal contribuye en la liberación de recursos, actuado dentro del Estado de Derecho, en beneficio de la economía nacional.

3.9. Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas, la Oficialía de Partes Común recibió 377,461 promociones, tal cantidad se compone por: 308,124 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas, 21,137 a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, 21,579 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 5,578 a la Sala Especializada en Juicios en Línea y 21,043 promociones a la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior. (Anexo 15)

Por su parte, se despacharon un total de 128,969 piezas de correspondencia; 60,910 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área, 3,664 son devoluciones de correspondencia, 56,724 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 7,671 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación, y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita. (Anexo 15)